

NORMATIVA USO INSTALACIONES DE LA ASOCIACION DEPORTIVA CLUB AUTOMODELISMO ZARAGOZA

SECCION I: USO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

Artículo nº 1: Las instalaciones de la Asociación Deportiva Club Automodelismo Zaragoza están destinadas a la práctica del Automodelismo. El horario de uso de la pista es de 10:00 a las 20:00. Cualquier otra actividad relacionada con el radio-control esta prohibida (aeromodelismo). Queda **absolutamente prohibido el uso de motos, minimotos o quads**. Cualquier socio que detecte alguna de estas actividades tiene la obligación de avisar a la autoridad competente.

Artículo nº 2: Todos los socios, tanto los Socios de Número como los eventuales disponen de una llave para acceder a las instalaciones. Por lo tanto todos somos responsables de las instalaciones de la Asociación.

Artículo nº 3: La limpieza y el buen orden de las mismas es responsabilidad de todos. Cada Socio tendrá la obligación de recoger el material (sillas, compresor pequeño, material de limpieza,...) y dejarlo en el mismo estado en que lo encontró. Asimismo, deberá limpiar todo aquello que ensucie y vaciar en las papeleras toda la basura que genere (ruedas usadas, cajas, garrafas de gasolina, trapos sucios,...)

Artículo nº 4: Unicamente los Socios de Número disponen de llave de la puerta de la planta baja de la tribuna de pilotos (sala de reuniones-ocio). El Socio de Número que abre dicha puerta en una jornada cualquiera, es el responsable de cerrarla cuando abandona las instalaciones. Si hay otro Socio de Número en las instalaciones delegará en dicho socio, notificándole su marcha de las instalaciones. El acceso a la sala de reuniones-ocio es libre para cualquier socio, siempre y cuando la puerta de acceso esté abierta. Cualquier Socio que acceda o intente acceder a dicha habitación por otro sitio que no sea la puerta de acceso será considerado falta grave.

Artículo nº 5: Responsabilidades del Socio de Número que abre la puerta de sala de reuniones-ocio:

- a) Cerrar la puerta y todas sus ventanas antes de abandonar las instalaciones o bien delegar en otro Socio de Numero notificándole su marcha de las instalaciones.
- b) Puede conectar los interruptores de corriente exteriores (línea de boxes, compresor exterior) y las interiores (TV, cafetera...) si fuese necesario. Tiene la obligación antes de cerrar la puerta de comprobar que todos los interruptores de corriente estén apagados, salvo el interruptor de las cámaras de frío que siempre debe quedar conectado.
- d) Es el responsable de recoger la basura que pudiera haberse generado durante la jornada, y dejar la habitación al menos igual de limpia y recogida como se la encontró.

Artículo nº 6: Es responsabilidad de todos los Socios de Número presentes en las instalaciones los bienes y enseres ubicados en dicha sala.

Artículo nº 7: Los Socios de Número atenderán en la medida de lo posible las necesidades de los socios eventuales en la petición de consumiciones.

Artículo nº 8: El uso de la caseta de cronometraje esta dedicado única y exclusivamente para el cronometraje. Queda prohibido su uso para cualquier otra actividad.

Artículo nº 9: El podium de pilotos es para uso exclusivo de los pilotos. Cualquier otra actividad que no sea pilotar queda totalmente prohibida. Queda totalmente prohibido subirse al antepecho de la tribuna

Artículo nº 10: Los días en los que no haya pruebas a nivel nacional se permite la entrada de vehículos en las instalaciones. Esta se hará con precaución, ya que es una zona en la que discurren peatones. En jornadas en las que se disputen pruebas nacionales el acceso de los vehículos quedará reglamentado por las normas que se dicten para dicho campeonato.

Artículo nº 11: Aparcamiento. Preferencias:

- a) Los días que haya carrera convocada tienen preferencia de aparcamiento los pilotos que van a disputar dicha prueba. Aquellos socios que no disputen la prueba pueden aparcar en las instalaciones siempre y cuando quede sitio libre y siempre en la zona final de boxes (la más alejada de la tribuna de pilotos). Si algún Socio participante en la prueba, solicita a otro Socio que no participa en el evento la plaza para aparcar, éste deberá quitar automáticamente su vehículo para dejar la plaza libre. En caso de no atender a su petición, lo comunicará a su delegado o a cualquier otro Socio de la Junta Directiva. En caso de no atender a dicha petición, será considerado como falta grave.
- b) Los días en los que no haya carrera convocada el aparcamiento se hará por orden de llegada a las instalaciones.

Artículo nº 12: En las jornadas en las que hay carrera convocada, los pilotos de la categoría que se disputa son los únicos que pueden usar la pista. Queda prohibido (ver artículo nº 13) el uso de la misma por Socios de otra categoría, ni tan siquiera encender emisoras.

Artículo nº 13: En las jornadas en las que hay carrera convocada, solo mediante acuerdo entre delegados de distintas categorías se podría permitir el uso simultáneo. En dichos acuerdos se hará principal hincapié en el control de frecuencias. La preferencia en boxes será similar a la preferencia de aparcamientos. Estos acuerdos, en caso de haberlos, se regularían a principios de temporada con el fin de mantenerlos durante la misma. Será responsabilidad de cada delegado consultar con los socios de su categoría los detalles de dichos acuerdos.

Artículo nº 14: Control de frecuencias:

-Jornadas sin carrera convocada:

- a) Es obligatorio que todo piloto que llegue al circuito **anote su frecuencia en la pizarra.**
- b) Asimismo **deberá borrarla cuando abandone las instalaciones.**
- c) En caso de coincidencia de frecuencias, los pilotos implicados acordarán los cambios pertinentes en las frecuencias. En caso de no llegar a un acuerdo, el **Socio con mayor antigüedad mantendrá su frecuencia**, debiendo cambiarla el otro piloto.
- d) En el tablón de anuncios existe un listado de los socios del club ordenado por antigüedad.

-Jornadas con carrera convocada:

- a) **Queda totalmente prohibido a los socios que no participen en el evento encender las emisoras. Esta falta será considerada "grave"**

- b) El delegado de cada categoría decidirá con sus pilotos la forma de controlar las frecuencias.
Si se decide no publicar las frecuencias, el control de las mismas se hará en la caseta de cronometraje, **bajo la supervisión del cronometrador y director de carrera.**
En el caso de hacer el control con la pizarra de frecuencias, **será obligatorio que todo piloto que llegue al circuito anote su frecuencia en la pizarra.**
- c) Si se ha reflejado la frecuencia en la pizarra, **deberá borrarla cuando abandone las instalaciones.**
- d) En caso de coincidencia de frecuencias, siempre tiene preferencia el piloto que disputa la prueba.
Si la coincidencia de frecuencias es entre dos o más pilotos que disputan la prueba el criterio que regirá el cambio de frecuencia será el de **antigüedad, manteniéndola siempre el piloto con mayor antigüedad** (salvo que los implicados lleguen a un acuerdo).
- e) En el tablón de anuncios existe un listado de los socios del club ordenado por antigüedad.
- f) En el momento en que **se haya disputado la final** del evento programado **el circuito queda libre para el resto de los Socios.** A partir de ese momento el control de frecuencias queda regulado bajo el **Artículo 14 – Párrafo “Jornadas sin carrera convocada”**

Artículo nº 15: Los días que no haya carrera programada, cualquier socio puede hacer uso de la pista respetando unas normas básicas para evitar accidentes:

- El sentido de giro en el circuito es el contrario a las agujas del reloj. Prohibido circular en dirección contraria. (excepcionalmente, los 1/10 eléctricos rodaran en sentido contrario cuando este montada la variante del circuito)
- Avisar a los demás pilotos cuando nuestro coche quede parado en alguna zona de la pista. El resto de los pilotos que estén usando la pista moderarán la conducción hasta que el coche parado sea retirado.
- Comprobar antes de sacar el coche a la pista que nuestro equipo de radio funciona correctamente.
- Pilotar con prudencia sobre todo si hay más coches en la pista.
- Si hay que entrar a la pista a recoger el coche hacerlo con prudencia, puede haber más coches en la pista.
- La entrada a boxes debe hacerse siempre por el sitio correcto (entrada izquierda visto desde la tribuna de pilotos), es decir, manteniendo el sentido de giro del circuito.

SECCION II: CARRERAS

Artículo nº 16: Durante una carrera queda prohibido el acceso a la pista (circuito) a toda persona que no este participando en el evento (director de carrera, árbitro, mecánicos, recojecoche y pilotos)

Artículo nº 17: En los tiempos muertos entre mangas y subfinales los pilotos que disputan la prueba pueden rodar en la pista, siempre controlando las frecuencias y respetando el **Artículo nº 15**

Artículo nº 18: Todos los socios que quieran disputar una prueba del Campeonato de Aragón, deberán abonar el importe de la carrera (10 €) al realizar la inscripción. El importe de los Trofeos del Pilar y de Navidad es de 25 €, para todos los Socios, y deberá abonarse al realizar la inscripción.

Para los pilotos no socios del club, la inscripción será de 20€

Artículo nº 19: Las pruebas del Campeonato de Aragón en lo que se refiere a sanciones, avisos, etc... sigue la reglamentación de AECAR de la correspondiente categoría.

Artículo nº 20: Es obligatorio disponer de la licencia AECAR para poder participar en las carreras que organice el Club.

Artículo nº 21: Si en una jornada con un evento programado presente una climatología muy desfavorable, puede darse el caso de que algunos participantes prefieran aplazar la prueba o anularla. En estos casos el criterio es el siguiente: **CARRERA CONVOCADA = CARRERA DISPUTADA**. Esto significa: Si hay un piloto que quiera disputar la prueba esta se debe llevar a cabo. En el caso de que todos acuerden aplazarla deberán decidir ese mismo día una nueva fecha para disputar la prueba. En caso de no llegar a un acuerdo en las fechas la prueba quedaría anulada y todos los pilotos se adjudicarían "0" puntos.

Artículo nº 22: La puntuación por orden de llegada será la siguiente:

1º	640	11º	414
2º	613	12º	396
3º	587	13º	379
4º	562	14º	363
5º	538	15º	347
6º	515	16º	332
7º	493	17º	318
8º	472	18º	304
9º	452	19º	291
10º	433	20º	278

y así sucesivamente.

1. La puntuación, en caso de no acudir un número mínimo de pilotos, será de la siguiente manera:
 - a.- Acude un solo piloto: Paga inscripción, da una vuelta completa como mínimo al circuito y se adjudica los puntos como primer clasificado
 - b.- Acuden 2 o 3 pilotos: Pagan su inscripción, disputan una manga de 10 minutos y se adjudican los puntos por clasificación que obtengan en dicha manga (en Touring Eléctricos la manga será de 5 minutos)
 - c.- Acuden 4 o más pilotos: Se realiza carrera normal
2. En caso de no acudir ningún piloto se adjudican 0 puntos a todos los pilotos de la categoría.

Artículo nº 23: Si se detectan por parte de algún piloto conductas impropias o antideportivas, podrá ser penalizado con la expulsión de la carrera. Si existiera reincidencia en tales conductas, la dirección del Club (Presidente, vicepresidente y delegados), decidirán sobre una penalización mayor, pudiendo llegar a la expulsión del Club.

.....a.....de 20....

El Presidente,

El Secretario,

